

Río Gallegos, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 100.401/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 717/2021 se autoriza la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Nomenclador 06-44-00-04-01, Escuela de Enfermería, Cargo 4PS-3-10108-P, del Departamento de Ciencias Sociales.

QUE obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Cecilia Rita RE, Martín BOLAÑOS y Denis Darío VELAZQUEZ;

QUE por Disposición N° 780/2021 se excluye al postulante Martín BOLAÑOS del llamado convocado por Disposición N° 717/2021;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos Cecilia Rita RE y Denis Darío VELAZQUEZ, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° y en la Disposición 207/2020, modificada parcialmente por las Disposiciones 431 y 453/2020, Artículo 2°: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020, se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

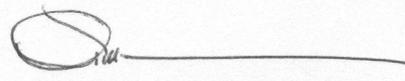
ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Cecilia Rita RE, DNI N° 17.921.747, y Denis Darío VELAZQUEZ, DNI N° 17.848.660, como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Nomenclador 06-44-00-04-01, Escuela de Enfermería, Cargo 4PS-3-10108-P, del Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 717/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por TRES (3) días.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y el Artículo 5°: Evaluación de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG